

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Advertido error en el anuncio con el número de signatura 01/3.103/11, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 249, de 20 de octubre de 2011, por el que se notifica a “Aderwall, Sociedad Limitada”, resolución de expediente sancionador, se procede a su rectificación:

Donde dice: “El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución en el expediente sancionador número 711/2010/2428...”.

Debe decir: “El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución en el expediente sancionador número 711/2010/24258...”.

Madrid, a 24 de octubre de 2011.

(03/35.818/11)